

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ECONOMIA***Centro Oficial de Contratación de
Moneda***Cambios a partir del día 1.º de Octubre
de 1938**

	Compra	Venta
Francos franceses	58'50	59'50
Libras esterlinas	101'—	106'—
Dólares	21'—	22'25
Liras (Clearing)	67'50	68'50
Franco suizos	475'—	500'—
Reichsmarks	8'40	8'90
Belgas	355'—	375'—
Florines (Clearing)	11'24	11'85
Escudos	—	—
Coronas checoslovacas (Clearing)	70'75	73'50
Coronas danesas	4'50	4'75
Coronas noruegas (Clearing)	5'07	5'27
Coronas suecas	5'20	5'50
Pesos argentinos m/a	5'30	5'60

**DIRECCION GENERAL DE
INDUSTRIA**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que el Ayudante del Cuerpo don Amadeo Dombret Champagnac al servicio de la Delegación de Industria de Madrid eleva por conducto reglamentario en solicitud de prórroga de un mes, de la licencia por enfermo concedida por Orden de 2 de Septiembre último, con el favorable informe de la referida Delegación, la cual hace constar que fue presentada por el interesado a su debido tiempo, y acompaña el certificado médico expedido por un titular del Instituto de Carabineros.

Esta Dirección General a propuesta de ese Consejo de Industria, ha acordado acceder a la petición formulada concediendo un mes de prórroga con medio sueldo, a la licencia por enfermo, concedida al Ayudante Industrial don Amadeo Dombret Champagnac, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales de 17 de Noviembre de 1931, que es de aplicación al Cuerpo a que pertenece el interesado.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. a los efectos oportunos.

Barcelona, 25 de Octubre de 1938.

MALUQUER

Señor Presidente del Consejo de Industria.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos:

T. n.º 100.181 consistente en pesetas nominales 12.500 en Obligaciones F. C. Bobadilla a Algeciras 4 ½ %.

T. n.º 100.106 consistente en pesetas 10.000 en Obligaciones F. C. Andaluzes 3 % fijo 1.ª serie.

I. núm. 174.376 consistente en pesetas 12.500 en Obligaciones Catalana, Gas y Electricidad 4 % serie F.

I. núm. 185.569 consistente en pesetas 68.500 en Deuda Amortizable 4 ½ por 100 E. 1935.

I. núm. 174.373 consistente en pesetas 14.250 en Obligaciones F. C. Norte (Almansa, Valencia, Tarragona, 4 por 100).

I. núm. 174.372 consistente en pesetas 5.000 en Obligaciones Compañía M. Z. A. al 4 ½ % serie E.

I. núm. 102.276 consistente en pesetas 25.000 en Obligaciones Caminos de Hierro Norte España, Especiales Barcelona Alsasua y San Juan de las Abadesas.

T. núm. 121.114 consistente en pesetas 12.500 en Deuda Ferroviaria del Estado 5 % E. 1925

expedidos por esta Sucursal en 13 de Octubre 1927, 1.º Octubre 1927, 4 Noviembre 1931, 21 Noviembre 1935, 4 Noviembre 1931, 4 Noviembre 1931, 14 Octubre 1916 y 16 Marzo 1933, respectivamente, todas a favor de don Antonio Miguel Font, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA, "El Diluvio" y "Las Noticias", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de Octubre de 1938.

El Secretario Interino.

U. F. ZANNI

X-250

SUBASTAS**1.ª DIVISION HIDROLOGICO - FORESTAL.—BARCELONA**

El día 21, a las diez de la mañana, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea en la casa consistorial de Póbla de Lillet y en las Oficinas de la primera División Hidrológico-forestal (calle de Trafalgar, 39, 3.º), para enajenar el aprovechamiento por cinco años, de cuatro estereos de leña gruesa y dieciocho menudas, pastos para cuatro cabezas de ganado vacuno y cien lanar, mas el cultivo de nueve hectáreas de tierras de labor, por el tipo de tasación de 1.500 pesetas anuales con un presupuesto de ejecución técnica de 48'50 pesetas, que deberá satisfacer el que resulte rematante.

Si las primeras subastas no dieran resultado positivo, se celebrarán unas segundas a los diez días de haber intentado las primeras, bajo el mismo

tipo y en los mismos locales y condiciones que las primeras.

Tanto en las subastas como en la ejecución de los aprovechamientos regirán las condiciones del Pliego que estará de manifiesto en la mesa de subasta.

Barcelona, 26 de Octubre de 1938.

El Ingeniero Jefe accidental,

JOSE CAPELL

ADMINISTRACION JUDICIAL

DON ANICETO SANCHEZ MARTIN,
Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única del que autoriza se instruye sumario con el número 180 del corriente año, por hurto de una cartera de piel color marrón duro, con dos departamentos de la propiedad de Cándido Sánchez Baidillo, vecino de Ciudad Real la que contenía 3.740 pesetas en billetes del Banco de España de 100, 50, 25, 10 y 5 pesetas, un nombramiento de sargento a nombre del interesado, un salvoconducto, un carnet del Socorro Rojo Internacional, un carnet del Partido Comunista núm. 838 y dos fotografías una de mujer y otra de un chico; en cuyo sumario he acordado expedir el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GACETA DE LA REPUBLICA, interesando de todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de la cartera, dinero y documentos sustraídos, como la detención y conducción a este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentre sino acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcázar de San Juan, a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — El Juez de Instrucción, Aniceto Sánchez.

J. O.—2.861

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en cumplimiento de una Orden de la Superioridad dimanante del sumario número dos del corriente año, seguido en este Juzgado por el delito de hurto contra Antonio Conate, digo Antonio Cantero Donate, que estuvo hospitalizado en el pueblo de Socuéllamos, cuyo actual paradero se desconoce; se hace saber por medio de la presente al referido procesado, que por el Tribunal Popular de Ciudad Real se ha dictado sentencia en dicho sumario con fecha dos del actual absolviéndole libremente en dicho sumario del delito de que era acusado por el señor Fiscal, con declaración de costas de oficio.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GA-

CETA DE LA REPUBLICA, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Alcázar de San Juan, a 25 de Septiembre de 1938. — El Secretario, Juan M. Najo.

J. O.—2.862

DON ANICETO SANCHEZ MARTIN, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se instruye sumario con el número 176 del corriente año, por sustracción del vagón K. 769 de las expediciones de gran velocidad, número 4.400, de Oliva a Madrid, consistente en un paquete de encargos, de tres kilos, cuyo remitente y consignatario es F. Nalda, y de la expedición número 2.671, de Vergel a Madrid, consistente en un paquete de encargos de 2.700 kilos, de la que aparece como remitente Daniel Gómez y destinatario Calixto Rodríguez, cuya sustracción fué notada en la Estación del Ferrocarril de esta ciudad, el día 16 del actual en cuyo sumario he acordado expedir el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GACETA DE LA REPUBLICA, interesando de todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de las mercancías sustraídas, así como la detención y conducción a este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcázar de San Juan, a 26 de Septiembre de 1938. — El Juez de Instrucción, Aniceto Sánchez. — El Secretario, Juan M. Rojo.

J. O.—2.863

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario número cuarenta y siete de los del corriente año, por lesiones causadas al soldado del Centro de Instrucción, quinta Compañía, primera Sección, Serapio Santos Rojo, al ser atropellado en esta Estación del Ferrocarril por el tren D. C. R., 2 a las cinco horas del día 24 de Junio del corriente año, se cita al cabo de Guardia de Asalto, Antonio Martínez García, perteneciente al 24 Grupo, y al Guardia que le acompañaba en la prestación de servicio en dicha Estación para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Almagro, 20 de Septiembre de 1938. — El Secretario (ilegible).

J. O.—2.864

SUERRA LOPEZ (Francisco), apodado el "Estampido", de 17 años de edad, natural de Málaga, hijo de Blas y de Petray, que decía ser soldado voluntario del Batallón de Etapas, cuarta Compañía, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Almansa dentro el término de diez días para notificársele el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario número 31, de este año, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa, a 22 de Septiembre de 1938. — El Juez de Instrucción, (ilegible).

J. O.—2.865

DON OCTAVIO MARTINEZ ORTIZ,

Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los semovientes y efectos, que luego se detallarán, robados durante la noche del 17 al 18 del actual, del domicilio de Salustiano Vegara Gómez, calle del Paseo, núm. 8, del pueblo de Alpera, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas, en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; encareciéndoles asimismo procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho; pues así está acordado en el sumario número 47, de 1938, por robo.

Dado en Almansa, a 22 de Septiembre de 1938.

El Juez de Instrucción, Octavio Martínez.

SEMOVIENTES

Un mulo tordo de diez a once años, cerrado de aizada tres o cuatro dedos, con algunas rozaduras en las rodillas y en las ancas dos rozaduras y sobre el lomo, una herruga o lupia en el sitio de la sileta del tamaño de una media nuez. Otro mulo de pelo rojocastaño, de diez a once años, de aizada sobre cuatro dedos, sin señas particulares y si sólo tiene el casco de las manos más anchas de arriba que por bajo, por donde pisa y pisa un poco para dentro.

EFFECTOS

Una albarda, tres cinchas, dos cabezadas y un ropon.

J. O.—2.866

DON OCTAVIO MARTINEZ ORTIZ,

Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las

autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los géneros que luego se detallarán, robados en la noche del día cuatro de Mayo último, de la tienda de tejidos de Antonio Navarro Galluz, sita en la villa de Caudete, calle del Mercado, núm. 14, procediendo asimismo a la busca y detención del autor o autores del hecho de autos, a quien se pondrán a disposición de este Juzgado; pues así está acordado en el sumario núm. 20, de 1938, que por dicho hecho se sigue en este Juzgado.

Dado en Almansa, a 24 de Septiembre de 1938.

El Juez de Instrucción, Octavio Martínez.

GENEROS SUSTRAIIDOS

Cuatro piezas de seda de 25 metros cada una, marca piel de Angel. Diez y seis piezas de 25 metros cada una de crepón. Seis piezas de 25 metros cada una de crepón. Ocho pañuelos de seda. Cuatro velos de crepón. Siete docenas y media de medias de seda, de diferentes colores. Tres docenas de cal cetines de algodón. Dos docenas de pañuelos de crepón. Dos docenas de pañuelos de hilo. Media docena de pañuelos de seda blancos. Cuatro metros de crepón. Doce pañuelos de crepón. Media docena de pañuelos blancos de seda.

J. O.—2.867

DON HIGINIO TAPIA PEREZ, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el domicilio y actual paradero de la perjudicada Señora Sánchez Sepúlveda, por medio de este edicto se le hace el ofrecimiento de las acciones penales que le competen de conformidad al derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con motivo de la muerte de su madre Señora Sepúlveda Fernández, acaecida a consecuencia de las lesiones que sufrió al ser arrojada por el tren del ferrocarril de Puertollano a San Quintín, el día 16 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario número 123, de 1938, que me encuentro instruyendo por dicho hecho.

Dado en Almodóvar del Campo, a 19 de Septiembre de 1938. — El Juez de Instrucción, Higinio Tapia. — El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—2.868

DON HIGINIO TAPIA PEREZ, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el domicilio y actual paradero del perjudicado Francisco Moreno Astilleros, se le cita por medio de este edicto para que en el plazo de cinco días a partir de su inserción en los

periódicos oficiales comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para acreditar la preesistencia de las cuatro caballerías que le fueron sustraídas, requerirle para que manifieste si las mismas las tenía aseguradas de robo o extravío y hacerle entrega de la mula y burro rescatados, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, acordado en el sumario número 95, de 1938, por hurto.

Dado en Almodóvar del Campo, a 19 de Septiembre de 1938. — El Juez de Instrucción Higinio Tapia. — El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—2.869

Por la presente que se expide en méritos de causa núm. 683, de 1937, por uso indebido de uniforme contra Vicente Serra Vila, se deja sin efecto la requisitoria número 2.583, publicada contra dicho Serra en la GACETA DE LA REPUBLICA de 9 del corriente mes de Octubre, por haber sido decretada en libertad.

Barcelona, 17 de Octubre de 1938. — El Juez de Instrucción, Juan Surribas. — El Secretario, Eugenio Baráibar.

J. O.—2.870

DON FELIPE JULIA COMAS, accidentalmente Juez de Instrucción del Juzgado número cuatro de Barcelona.

Por la presente que se libra en méritos del sumario número 410, de 1938, por Malv. de caudales públicos, se cita y llama al procesado Amadeo Rifé Davix, de profesión Inspector Regional de Estufacientes en la cuarta Región, domiciliado últimamente en Barcelona, para que dentro del término de seis días a contar del siguiente a la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya", comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse preso como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento, si no lo hace, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y mando a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura e ingresando en establecimiento apropiado, a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 18 de Octubre de 1938. — El Juez de Instrucción, Felipe Juliá.

J. O.—2.871

MORALES GEBANI (José), hijo de Santos y de Agustina, natural de Castellar del Vallés, de estado soltero, profesión jornalero, de 17 años, domi-

ciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 15, bajos, procesado por hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 6, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 16, de 1938, por tener decretada su prisión.

Barcelona, 18 de Octubre de 1938. — El Juez, Pablo Balsells. — El Secretario, Pedro Moreno.

J. O.—2.872

MASFERRER ANSIO (Domingo), de 36 años, hijo de Domingo y de Vicenta, de estado casado, natural de Vich, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Córcega, núm. 251, tercero, de profesión Comercio, procesado en sumario núm. 324, de 1938, por estafa, comparecerá por término de seis días delante del Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

Barcelona, 18 de Octubre de 1938. — El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—2.873

NAVARRO (Manuel), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, núm. 7, principal, el cual decía ser Comisario Político de la 153 Brigada Mixta, 28 División, tercera Compañía, tercer Batallón, procesado en causa núm. 581, de 1937, sobre hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número diez y seis de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés y Vives, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 17 de Octubre de 1938. — El Juez accidental (ilegible).

J. O.—2.874

DON JOSE ALTES FONTANA, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. diez y seis, de Barcelona.

Hago saber: Que en autos de prevención ab-intestato de doña Carmen Musante Collell, de que dimana pieza separada de declaración de herederos de dicha señora, que falleció el 29 de Septiembre de 1937, en su domicilio de la calle de Folguerolas, núm. 15, de esta capital, de 35 años de edad soltera, natural de esta ciudad, hija de Rafael y de Florentina, sin haber otorgado disposición testamentaria, se acordó citar, por segunda vez, por medio del presente edicto a cuantos parientes de la finada se crean con derecho a la herencia de la misma, para que en el término de treinta días comparezcan en el aludido expediente con los justificantes de su parentesco con la causante, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 18 de Octubre de 1938. — Juez de primera instancia, José Altes. — Por el Secretario judicial, José Vergé, Of.

J. O.—2.875

JUAN ANTONIO IBARRA CARRAS soldado de Infantería con destino en la tercera Compañía del 359 Batallón de la 90 Brigada Mixta, de 24 años de edad, de estado soltero, profesión campesino, natural de Monterrubio Serena (Badajoz), hijo de Vicente y de Araceli, y que desapareció de su Unidad el día 3 de Septiembre del pasado año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo, ruego a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo.

de dicho individuo que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

J. M.—3.908

AGUSTIN BLAZQUEZ PARTIDO, soldado de infantería con destino en la tercera compañía del 359 batallón de la 90 brigada mixta, de 23 años de edad, de estado soltero, natural de Monterrubio Serena (Badajoz), hijo de José y de Teresa, y campesino de profesión y que desapareció de su Unidad el día 3 de septiembre del pasado año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde, si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todos los agentes de la Autoridad, tanto civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de septiembre de 1938. El Delegado Instructor, José M. Bris.

J. M.—3.909

VICENTE CARRASCO MATA, soldado de infantería con destino en la tercera compañía del 359 batallón de la 90 Brigada Mixta, de 23 años de edad, de estado soltero, profesión campesino, natural de Monterrubio de la Serena (Badajoz), que desapareció de su Unidad el día 3 de Septiembre del pasado año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara) en el término de quince días siguientes

tes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo, ruego a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938. — El Delegado - Instructor, José M. Bris.

J. M.—3.910

LORENZO HERNANDO SANCHEZ soldado de Infantería con destino en la Compañía del 357 Batallón, de la 90 Brigada Mixta, de 18 años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Bruno y de Francisca, y pintor de profesión y que desapareció de su Unidad el día 15 de Junio del corriente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del Cuarto Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938. — El Delegado - Instructor, José María Bris.

J. M.—3.911

GUILHERMO BARRI MARTIN, soldado de Infantería con destino en la primera Compañía del 359 Batallón, de la 90 Brigada Mixta, de 21 años de edad, de estado soltero, profesión carretero, natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Mariano y de Aurora y que desapareció de su Unidad el día 1 de Octubre del presente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del Cuarto Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938. — El Delegado - Instructor, José María Bris.

J. M.—3.912

VICENTE MARTIN MORENO, soldado de Infantería con destino en la primera Compañía del 359 Batallón, de

la 90 Brigada Mixta, de 21 años de edad, de estado soltero, profesión carretero, natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Félix y de Paz, y que desapareció de su Unidad el día 1 de Octubre del presente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del Cuarto Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938. — El Delegado - Instructor, José María Bris.

J. M.—3.913

JOSE RAMONET RIERA, soldado de Infantería con destino en el 358 Batallón, de la 90 Brigada Mixta, de 21 años de edad, de estado casado, natural de Olot (Gerona), hijo de Antonio y de María, y que fue dado de baja en su Unidad en el mes de Noviembre del presente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del Cuarto Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938. — El Delegado - Instructor, José María Bris.

J. M.—3.914

MANUEL GERONES CLUA, soldado de Infantería con destino en la segunda Compañía del 357 Batallón, de la 90 Brigada Mixta, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Cocherá (Huesca), hijo de Pedro y de Francisca, y que desapareció de su Unidad el día 4 de Octubre del presente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del Cuarto Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938.

— El Delegado - Instructor, José María Bris.

J. M.—3.915

JOSE CLUA CLUA, soldado de Infantería con destino en la segunda Compañía del 358 Batallón de la 90 Brigada Mixta, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Cocherá (Huesca), hijo de José y de Francisca, y que desapareció de su Unidad el día 4 de Octubre del presente año, comparecerá ante esta Delegación del Tribunal Permanente del Cuarto Cuerpo de Ejército, sita en el pueblo de Humanes (Guadalajara), en el término de quince días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentase en el plazo señalado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, tanto militares como civiles, la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de la mencionada Delegación.

Humanes, 23 de Septiembre de 1938. — El Delegado - Instructor, José María Bris.

J. M.—3.916

DON RAFAEL CARREAGA ECHEVERRIA, Auditor Secretario Relator del Tribunal Permanente del IV Cuerpo de Ejército y, en su nombre y representación, don Joaquín Piquer Ronda, Delegado Instructor del mismo, en la causa número 10, instruida contra el soldado del S. T. E. de

va, por el supuesto delito de traición.

Por la presente cito, llamo y emplazo al citado Gregorio Carrea Oliva, hijo de José y de Dolores, natural de Nava de Ricomalillo (Toledo), de oficio cobrador, casado, estatura: 1.690 metros, de veintinueve años de edad; cabello: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, sin cicatrices, sin particularidades ninguna, últimamente soldado del S. T. E., de la 23 División, para que dentro del plazo de quince días, a contar desde el en que se publique la presente requisitoria, comparezca ante esta Delegación, sita en la calle de Toledo número 15 y 16 de esta Plaza, a solicitar la Antecedencia del punto en que se halla, en la inteligencia de que si no lo solicita así será declarado en rebelde.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, que dispongan de la busca y captura y caso de ser hecho, lo pongan a mi disposición, auxiliando de este modo a la Administración de Justicia.

Y para la publicidad de la presente requisitoria, se interesa su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los Navalmorales (Toledo), a 29 de Septiembre de 1938. — El Delegado Instructor Joaquín Piquer. — El Secretario Fedatario, José Falcón.

J. M.—3.918